

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Quinta Sesión Ordinaria del 2019**  
**25 de marzo de 2019**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Ordinaria del 2019, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Presente
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Ausente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Ausente con aviso
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**San Pedro Garza García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de  
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Adriana A. Rodríguez Padilla  
Directora de Servicios Generales de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Vianey A. Reyes Forcade  
Directora de Atención y Calidad de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

C. J. Alejandro Belloc Santoscoy  
Encargado de Alumbrado Público de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Gilda De La Parra Valles  
Directora de Patrimonio Municipal

Presente

C.P. Alejandro Romero González  
Jefe de Información y Archivo

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2019, relativa a la "Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2019, relativa a la "contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos y diseño de mezcla asfáltica para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

m. o. r.



DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

5. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."
6. Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2019, relativa a la "contratación del servicio de limpieza, protección y mantenimiento del Puente de la Unidad (atirantado)", y aprobación de bases SA-DA-CL-13/2019.
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2019, relativa a la "contratación del suministro e instalación de luminarias led en varias calles y avenidas de San Pedro Garza García, N.L."
8. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2019, relativa a la "contratación del suministro de material eléctrico para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L."
9. Asuntos Generales.
  - a. Informe de la asignación directa del contrato para el seguro de edificios.
10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, el orden del día.

**Punto tres.**- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2019, relativa a la "Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales".

Antecedentes

En fecha 27 de febrero del año en curso, se publicaron las bases del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Plantasfalto, S.A. de C.V. e Interasfaltos, S.A. de C.V.

El 14 de marzo del 2019, dentro del acto de apertura de propuestas, lograron su inscripción ambas empresas, teniendo el siguiente resultado:



Participantes	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Plantasfalto, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Interasfaltos, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

Cotizaciones  
Techo presupuestal \$38,809,198.08

Participante	Monto total con I.V.A. incluido
Plantasfalto, S.A. de C.V.	\$38,430,781.44
Interasfaltos, S.A. de C.V.	\$36,907,300.00

4

De lo anterior se deduce que ambos participantes cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente; sin embargo, la propuesta más conveniente para el Municipio es la que ofrece Interasfaltos, S.A. de C.V.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que desde que la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente empezó a pavimentar directamente las calles, en lugar de subcontratar, se han obtenido precios más baratos que los que ha contratado por ejemplo el municipio de Monterrey (asignó un contrato de \$211.00 el m<sup>2</sup>, lo rescindieron y se lo dieron a otra compañía por \$277.00 m<sup>2</sup>) en esas fechas se hizo el primer concurso aquí en San Pedro obteniendo un costo de \$121.00 m<sup>2</sup>, después cambiaron la renta de la maquinaria de mes por hora y aumentó a \$190.00 (un 57% más) y ahorita está saliendo en \$205. m<sup>2</sup> (8% más que la anterior), no deja de ser buenos precios y la carpeta es la que ha aumentado de precio, la renta la maquinaria está más barata en comparación con el año pasado.

La contadora Rosa María Hinojosa comentó que si las dos empresas cumplían y si ambas estaban dentro del techo presupuestal ¿porqué se asigna el contrato a Interasfaltos? ¿Será por qué da mejor servicio? O ¿por qué es el que da más barato? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que Interasfaltos cumplía con lo solicitado en las bases y además ofreció los precios más baratos, agregando que se llevó a cabo una visita a las instalaciones de Interasfaltos acudiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios, personal de la Contraloría y de la Dirección de Adquisiciones, quienes verificaron que efectivamente cumplían con las especificaciones que se solicitan dentro del procedimiento.

La contadora Rosa María Hinojosa preguntó, en caso de que ella fuera la solicitante, con que el proveedor esté bajo el techo presupuestal y tuviera preferencia en cuanto al servicio ¿se podría asignar?. El contador Alejandro Sosa respondió que se le asigna el contrato por ser más barata.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que en las bases se establece que es por precio.

La contadora Rosa María Hinojosa, comentó que suponiendo que por equis razón prefiriera al otro proveedor, y la diferencia no es mucha.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que se tiene que cuidar el dinero y que no necesariamente lo más económico es lo de mejor calidad, hay que buscar la calidad para que luego no sea un material con deficiencias.

La contadora Rosa María Hinojosa comentó "suponiendo que no se den los tiempos", por cuestiones climatológicas, o por mala administración, y el proveedor no esté en posibilidad de



**San Pedro Garza García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
 Independencia 327 Pte.  
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
 T. +52 (81)84004554  
 sanpedro.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

brindar el servicio, por lo que prefiero (en caso de ser el solicitante) a un proveedor que, si cumpla con los tiempos, aclarando que es un comentario como "cultura general".

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que en las especificaciones de calidad estaban cubiertos al 100% todos los requisitos, la única diferencia son los costos, y que en las bases se cuidaron todos los detalles con normas para la aplicación y con el detalle de cada mezcla que se tiene que estar realizando, aunado a que el Municipio le asigna un laboratorio para poder verificar que la calidad, el espesor y las especificaciones se cumplan conforme a la Ley que señala el Estado. Por lo que está debidamente cuidado el procedimiento, aquí es el costo el que marca la diferencia.

El contador Jorge Hernández Parra preguntó si ambos participantes eran proveedores del Municipio; respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que sí, agregando que Interasfaltos tenía celebrado con el Municipio un contrato de carpeta asfáltica.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales, a favor de la empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., con R.F.C. INT131217BU0, por un monto de hasta \$36,907,300.00 (treinta y seis millones novecientos siete mil trescientos pesos 00/100 m.n) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo al 31 de diciembre del 2019.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la adjudicación del contrato para el arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales, a favor de la empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., con R.F.C. INT131217BU0, por un monto de hasta \$36,907,300.00 (treinta y seis millones novecientos siete mil trescientos pesos 00/100 m.n) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo al 31 de diciembre del 2019.

**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2019, relativa a la "contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos y diseño de mezcla asfáltica para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L."



Antecedentes

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

En fecha 27 de febrero del año en curso, se publicaron las bases del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V., Estudios y Control del Noreste, S.A. de C.V., Sabe Servicios Integrales, S.A. de C.V., Grupo Constructivo Bagonza, S.A. de C.V. e Ingenierías Hugas, S.A. de C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

El 14 de marzo del 2019, dentro del acto de apertura de propuestas, se presentaron dichas empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Estudios y Control del Noreste, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumple al 100%; sin embargo, Grupo Constructivo Bagonza, presentó copia del certificado de laboratorio a nombre de Estudio y Control del Noreste; por lo tanto, se le descalificará de conformidad con el punto 26, inciso f) de las bases (Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia).
Sache Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Grupo Constructivo Bagonza, S.A. de C.V.	Si	No	Incumplió en el punto 14, inciso a, numeral xii, ya que presentó certificado a nombre de la empresa Estudios y Control del Noreste, S.A. de C.V. Así como en el punto 14, inciso b, de las bases, ya que presentó cheque como garantía de propuesta, sin certificar; por lo que se descalificará de conformidad con el punto 26, incisos a) y f) de las bases.
Ingenierías Hugas, S.A. de C.V.	Si	No	Incumplió en el punto 14, inciso b, de las bases, ya que presentó cheque sin certificar como garantía de propuesta; por lo que se le descalificará de conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Cotizaciones  
Techo presupuestal \$2,608,376.00

Participante	Monto con I.V.A. incluido
Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V.	\$1,299,988.80
Estudios y Control del Noreste, S.A. de C.V.	\$2,530,656.00 *
Sacbe Servicios Integrales, S.A. de C.V.	\$2,301,602.40
Grupo Constructivo Bagonza, S.A. de C.V.	\$3,761,787.20 *
Ingenierías Hugas, S.A. de C.V.	\$2,125,537.60 *

\*Informativo

De lo anterior se deduce que únicamente Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V. y Sacbe Servicios Integrales, S.A. de C.V., cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente, y sus propuestas económicas están dentro de la suficiencia presupuestal; sin embargo, la propuesta más favorable y conveniente para el Municipio es la que ofrece Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las bases de este concurso estaba bien especificado que los concursantes tenían que estar certificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado, sin embargo, algunos de estos no están certificados, y aun así se presentaron, uno de ellos, aun no estando certificado hizo trabajos de laboratorio en la Administración pasada y otro también que no está aquí, los cuales subcontrataron a laboratorios certificados, por lo que solicitó que se tuviera en cuenta de que los proveedores que se presenten estén debidamente certificados y tener especial cuidado en los techos presupuestales al momento de que los fijan (los usuarios), resaltando que el techo de este concurso estaba casi al doble de la propuesta ganadora; y eso aplica para todos los concursos que se van a ver en esta sesión, ya que unos están disparados completamente.

El contador Francisco Juan Garza Barbosa comentó la importancia de que los participantes no subcontraten; respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez, que en las bases se pide una carta en donde manifiestan "bajo protesta de decir verdad", en donde se compromete a no ceder ni a subcontratar todos los compromisos contraídos en el procedimiento de esta licitación.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que al momento de proponer los techos presupuestales, se haga un estudio de mercado como cruce de información o se tome un promedio, de manera que el techo esté más apegado a la realidad. Agregando la licenciada Gloria Morales Martínez que en la Ley y en el Reglamento se establece qué tipo de bases se tienen que considerar para elaborar los techos presupuestales, como precios históricos los que se pueden obtener a través de una llamada telefónica, consultarlo en internet, y se puede cruzar la información para asignar la suficiencia presupuestal.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos y diseño de mezcla asfáltica para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza



**San Pedro Garza García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Manuel', 'R.', and various initials]*

García, a favor de la empresa Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V., con R.F.C. SIL001211CG9, por un monto de \$1,299,988.80 (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo al 31 de mayo del 2019.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la adjudicación del contrato de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos y diseño de mezcla asfáltica para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García, a favor de la empresa Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V., con R.F.C. SIL001211CG9, por un monto de \$1,299,988.80 (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo al 31 de mayo del 2019.

**Punto cinco.**- Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

El fallo programado para el día 25 de marzo del 2019, a las 13:00 horas, será diferido para el día 8 de abril del 2019, a las 12:00 horas, ya que se están analizando las propuestas.

De conformidad con el artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

En el entendido de que el resultado se presentará en la siguiente sesión ordinaria de este Comité.

El contador Jorge Hernández, solicitó que acudan a la sesión del Comité de Adquisiciones los Secretarios titulares de cada área solicitante, ya que en este caso le hubiera gustado que estuviera presente el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, puesto que son temas de su área.

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a solicitar la asistencia de los Secretarios, y continuó con el desahogo del orden del día.

**Punto seis.**-Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2019, relativa a la "contratación del servicio de limpieza, protección y mantenimiento del Puente de la Unidad (atirantado)", y aprobación de bases SA-DA-CL-13/2019.

**Antecedentes**

En fecha 27 de febrero del año en curso, se publicaron las bases del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Spider Solutions de México, S.A. de C.V. y Servicios Empresariales de Altura, S.A. de C.V.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials and smaller signatures further down.

El 15 de marzo del 2019, dentro del acto de apertura de propuestas, presentándose ambas empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuantitativa	Observaciones
Spider Solutions de México, S.A. de C.V.	No	Incumplió en el punto 14, inciso a, numeral xv, de las bases, ya que no presentó, en original y copia para cotejo, la NOM-009-STPS-11; por lo que se descalificó en el acto, de conformidad con el punto 25, inciso a) de las bases.
Servicios Empresariales de Altura, S.A. de C.V.	No	Incumplió en el punto 14, inciso a, numerales xi, xvi, xvii, xviii y xix, ya que no comprobó que sus trabajadores cuentan con seguridad social, no presentó el plan de seguridad interno y externo emitido por un Consultor en Protección Civil con registro vigente; no presentó plan de atención a emergencias; no presentó listado y certificaciones del equipo a utilizar para los trabajos en altura; no comprobó que los productos a aplicar son totalmente biodegradables, que no contienen ácido y que su PH es neutro y que el producto para acabado final contiene agentes fotocatalíticos. Por lo que se descalificó en el acto, de conformidad con el punto 25, inciso a) de las bases.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Por lo tanto, se declaró DESIERTA la licitación, de conformidad con el punto 27, inciso c) de las bases y se procederá a una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

*[Large handwritten signature in blue ink]*

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fallo
27/marzo/2019	4/abril/2019	11/abril/2019	12/abril/2019

*[Handwritten signatures and initials in blue ink below the schedule table]*

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
 Independencia 327 Pte.  
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL.  
 T. +52 (81)84004554  
 sanpedro.gob.mx

Vigencia del contrato  
15 de abril al 14 de agosto del 2019.

La contadora Rosa María Hinojosa preguntó si se estaba modificando algo a las bases; respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que no se puede modificar nada en la segunda vuelta; y que, donde se puede hacer alguna precisión o ajuste, que no afecte el procedimiento, éste se podría hacer al momento de la junta de aclaraciones.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si no sería conveniente hacer una visita al lugar; respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que los participantes realizaron una visita, en donde también se presentó Protección Civil, agregando que en la segunda vuelta también se puede llevar a cabo una visita.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2019, relativa a la "contratación del servicio de limpieza, protección y mantenimiento del Puente de la Unidad (atirantado)", en su segunda vuelta en los mismos términos y condiciones.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2019, relativa a la "contratación del servicio de limpieza, protección y mantenimiento del Puente de la Unidad (atirantado)", en su segunda vuelta en los mismos términos y condiciones.

**Punto siete.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2019, relativa a la "contratación del suministro e instalación de luminarias led en varias calles y avenidas de San Pedro Garza García, N.L."

En fecha 27 de febrero del año en curso, se publicaron las bases del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V. y Rozerm, S.A. de C.V.

El 15 de marzo del 2019, dentro del acto de apertura de propuestas, se presentaron las 3-tres empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuanti-tativa	REv. Cualitativa	Observaciones
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Rozerm, S.A. de C.V.	No	NA	Incumplió en el punto 14, inciso a, numerales xvii y xviii, ya que las luminarias que presentó no con cumplen con las especificaciones solicitadas; y no acreditó contar con los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos (mínimo 4 grúas). Por lo que se le descalificó en el acto, de conformidad con el punto 25, inciso a) de las bases.
----------------------	----	----	--

Cotización

Techo presupuestal \$35,905,000.00

Participantes	Monto con I.V.A. incluido
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	\$35,173,570.39
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.	\$16,539,723.53

De lo anterior se deduce que ambos participantes cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente; sin embargo, la oferta presentada por Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., es la más conveniente para el Municipio.

El contador Jorge Guajardo Hernández comentó "si una empresa privada yo soy el dueño, por dar un ejemplo, y le pido a la gente de compras que compre una mesa y pone un techo presupuestal de \$1 millón de pesos y alguien la ofrece en \$500 mil, yo al que puso el techo lo corro, porque no sabe hacer su trabajo".

El contador Jorge Hernández preguntó ¿alguna de las dos empresas ya había participado en otras licitaciones? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez, que ambas empresas eran proveedores del Municipio de años.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que los dos concursantes habían presentado el mismo tipo de luminarias.

La licenciada Laura Lozano Villalobos preguntó ¿comparado con la última licitación de luminarias, en precio promedio, ¿cómo andamos? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que eran luminarias diferentes, y que únicamente se pudo comparar la del modelo S4 watts y el precio si varía, el Surtidor Eléctrico la cotiza en \$4,540.92 con I.V.A. e Impulsora en \$4,687.00 más I.V.A.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
 Independencia 327 Pte.  
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
 T. +52 (81)84004554  
 sanpedro.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'Blu', 'Jpw', 'P.', 'mau', and '94']*

El contador Jorge Hernández preguntó ¿quién hizo los techos presupuestales? Respondiendo la licenciada Vianey Reyes Forcade que solicitaron una cotización base a Diagnosis y Consultoría Energética, dado que fue quien ganó la licitación de luminarias anterior.

El contador Jorge Hernández preguntó ¿el año pasado cuántas luminarias se pidieron? Respondiendo la licenciada Vianey Reyes Forcade que fueron aproximadamente 2mil 200 luminarias, agregando que también entró telegestión y otras lámparas, siendo la cantidad aproximada de \$30 millones de pesos.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que el techo presupuestal que presentó Diagnosis y Consultoría Energética, es precisamente el que se estableció en la solicitud de contrato (\$35,905,000.00).

El contador Francisco Juan Garza Barbosa comentó que “pensando mal (refiriéndose al proveedor que cotizó la base) yo hago el techo presupuestal alto y después lo cotizo a la mitad; y si se puede pasar la información al otro proveedor (respecto al techo presupuestal)”, y posteriormente preguntó ¿por qué no se hizo internamente? Respondiendo Reyes Forcade que ellos hicieron lo que Administración les solicitó (contar con una cotización base).

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que en este tema se debió haber hecho el ejercicio que se llevó a cabo en la carpeta asfáltica, ya que el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente le comentó que se apoyó en uno de los proveedores y que en el mercado se estaba en un 40% ó 45% más arriba, por lo que solicitó su opinión, la cual fue en el sentido de que se hiciera un cruce de información tomando en cuenta varias cotizaciones a fin de determinar el techo presupuestal; ejercicio que también hizo la licenciada Adriana Rodríguez para asignar el techo presupuestal en el material eléctrico.

El contador Alejandro Sosa comentó “si tomas de base los concurso anteriores, vas a tener un valor inflado sobre tus techos presupuestales; definitivamente puedes pedir una, tres o diez cotizaciones y determinas un precio base, obviamente el precio a nivel gobierno es totalmente distinto, pero conoces más o menos el margen que hay, pero tienen un valor de base en cuanto a la partida . Tuviste que tener precios unitarios por lo que debes cotizar en base a precios unitarios y no el de toda la propuesta”.

La licenciada Vianey Reyes Forcade comentó que, si se hizo la comparación de los precios de la licitación del año pasado con la cotización actual, y que estos precios estaban dentro de un margen.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de luminarias led, a favor de la empresa Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., R.F.C. DCE100226632, por un monto de \$16,539,723.53 (dieciséis millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 53/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2019.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de luminarias led, a favor de la empresa Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., R.F.C. DCE100226632, por un monto de \$16,539,723.53 (dieciséis millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 53/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2019.

**Punto ocho.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2019, relativa a la "contratación del suministro de material eléctrico para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

**Antecedentes**

En fecha 27 de febrero del año en curso, se publicaron las bases del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., Impulsora Industrial Monterrey, S.A. e Intelliswitch, S.A. de C.V.

El 15 de marzo del 2019, dentro del acto de apertura de propuestas, se presentaron únicamente las empresas Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V. y Impulsora Industrial Monterrey, S.A., teniendo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Impulsora Industrial Monterrey, S.A.	Si	Si	Cumplió al 100%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'JPN' and 'R']*

Cotización  
Techo presupuestal \$11,178,000.00



Participantes	Monto con I.V.A. incluido
Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.	\$10,895,711.08
Impulsora Industrial Monterrey, S.A.	\$15,358,718.70

*[Large handwritten signature in blue ink]*

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

De lo anterior se deduce que ambos participantes cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente; sin embargo, la oferta presentada por Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., es la más conveniente para el Municipio.

**Comentarios**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'manera' and the number '99']*

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro de material eléctrico, a favor de Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., con R.F.C. SEM760301LY5, por un monto de hasta \$10,895,711.08 (diez millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos once pesos 08/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la adjudicación del contrato para el suministro de material eléctrico, a favor de Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., con R.F.C. SEM760301LY5, por un monto de hasta \$10,895,711.08 (diez millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos once pesos 08/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020.

**Punto nueve.- Asuntos Generales.**

a. Informe de la asignación directa del contrato para el seguro de edificios.

Para lo cual la licenciada Gloria Morales Martínez, recordó a los asistentes, que en dos ocasiones se había declarado desierto el concurso correspondiente, por lo que se solicitó cotización para el seguro de edificios, teniendo el siguiente resultado:

Cotizaciones

Compañía	Monto total	Observaciones
Seguros Atlas	\$1,237,014.09	Tiene limitaciones y exclusiones que no cumplen con lo solicitado en las bases
Primero Seguros	\$2,475,964.05	
GNP	\$1,615,221.03	Si cumple

Agregando que la Dirección de Adquisiciones, junto con el contador Alejandro Romero, hicieron una revisión exhaustiva a cada una de las propuestas, para verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases.

Por lo que se adjudicó el contrato a la compañía Grupo Nacional Provincial SAB, con R.F.C. SPA631223DR4. con una vigencia de un año a partir de las 12:00 horas del 22 de marzo del 2019 hasta las 12:00 horas del 22 de marzo del 2020. De conformidad con el artículo 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 81, fracción III de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción VII y 214, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

**Punto diez.-** La licenciada Gloria Morales dio por clausurada la sesión siendo las 9:53-nueve horas con cincuenta y tres minutos del mismo día.



**San Pedro Garza García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'G.M.', 'A.R.', and 'J.P. Morales']*

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

**POR EL COMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento



C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora



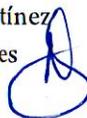
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

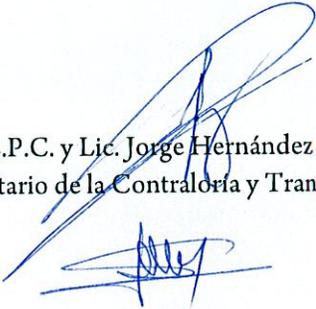


**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx

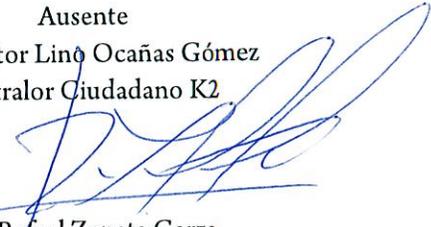
C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra  
Secretario de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ausente

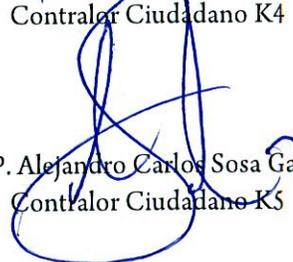
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2



Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3



C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4



C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5



Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

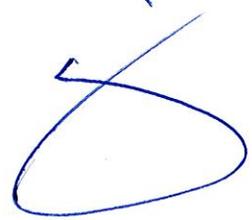
✓



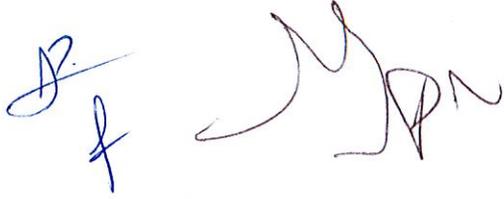
INVITADOS

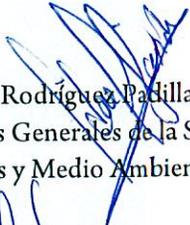


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de  
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx



  
Lic. Adriana A. Rodríguez Padilla  
Directora de Servicios Generales de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

  
Lic. Vianey A. Reyes Forcade  
Directora de Atención y Calidad de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

  
C. J. Alejandro Belloc Santoscoy  
Encargado de Alumbrado Público de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

  
Lic. Gilda De La Parra Valles  
Directora de Patrimonio Municipal

  
C.P. Alejandro Romero González  
Jefe de Información y Archivo



GMMM/jmhv/aaa



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES  
Independencia 327 Pte.  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, NL  
T. +52 (81)84004554  
sanpedro.gob.mx